



## Ayuntamiento de Abizanda

**Expediente n.º:** 204/2022  
**Acta Mesa de contratación**  
**Procedimiento:** Contrataciones

### **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA PROPOSICIONES LICITACIÓN OBRA APARCAMIENTO Y ACCESO A ZONA DEPORTIVA DE ABIZANDA**

**Fecha y hora de celebración**  
13 de octubre de 2022 a las 08:00 horas

**Lugar de celebración**  
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Abizanda

#### **Asistentes**

Presidente  
Don Javier Labat Latorre  
Secretaria  
Doña María Ángeles Cardona Buil, Secretaria  
Vocales  
Doña Beatriz Badía Tahull, Personal del Servicio de asistencia a municipios de la  
Diputación Provincial de Huesca  
Doña Mercedes de los Ángeles Paz Paz, auxiliar administrativo.

#### **Orden del día:**

- 1.- Apertura y examen de la documentación administrativa de las ofertas presentadas. Anexo I
- 2.- Valoración de la Propuesta Económica de las ofertas presentadas. Anexo II
- 3.- Propuesta de adjudicación, en su caso.

#### **Se Expone**

##### **1.- Apertura y examen de la documentación administrativa de las ofertas presentadas. Anexo I**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B22166953 Carlos Fañanas S.L.

CIF: B22377212 HORMISA SOBRARBE S.L.

CIF: B22009377 HORMIGONES GRAÑEN S.L .

Se comprueba que todos los licitadores presentan la Declaración Responsable conforme al Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento, que indica que reúnen todos los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigibles conforme a dicho Pliego, comprometiéndose a aportar los documentos que lo justifican en caso de ser propuestos como adjudicatarios del contrato.

La mesa, a la vista de que las declaraciones responsables son correctas,





## Ayuntamiento de Abizanda

acuerda declarar admitidos a los anteriores licitadores.

### 2.- Valoración de la Propuesta Económica de las ofertas presentadas. Anexo II

Se da lectura a la parte de la oferta que contiene los documentos evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la aplicación de los criterios cuantificables de forma automática. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación manifiesta su total conformidad con las puntuaciones otorgadas a los licitadores, siendo los puntos otorgados los siguientes:

#### CIF: B22166953 CARLOS FAÑANAS S.L.

- Precio: 97.646 €+ IVA	118.151,66 euros	Puntuación: 90
- Ampliación de la garantía:	2 años	Puntuación: 10

#### CIF: B22009377 HORMIGONES GRAÑEN S.L.

- Precio: 113.900 € + IVA	137.819 euros	Puntuación: 11,35
- Ampliación de la garantía:	2 años	Puntuación: 10

#### CIF: B22377212 HORPISA SOBRARBE S.L.

- Precio: 110.899 € + IVA	134.187,79 euros	Puntuación: 25,87
- Ampliación de la garantía:	2 años	Puntuación: 10

### 3.- Propuesta de adjudicación, en su caso.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

#### 1º: CIF: B22166953 CARLOS FAÑANAS S.L.

Propuesto para la adjudicación.

Total puntuación: 100 puntos.

#### CIF: B22377212 HORPISA SOBRARBE S.L.

Total puntuación: 35,87 puntos.

#### CIF: B22009377 HORMIGONES GRAÑEN S.L.

Total puntuación: 21,35 puntos.

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y ostenta la solvencia económica y financiera. En la Declaración responsable declara que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.





## Ayuntamiento de Abizanda

---

Se requiere, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación:

1) Garantía definitiva. En los términos de la cláusula decimoséptima del presente pliego.

El resto de documentación conforme a la cláusula decimosexta se comprobará por el Ayuntamiento de Abizanda.

El Presidente da por terminada la reunión, a las 08:45 horas del día 13 de octubre de 2022. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto acta que someto a la firma del Presidente.

